

REPUBLICA DE HONDURAS, C.A.
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIVISION DE SERVICIOS MOVILES Y
EMERGENCIAS NACIONALES DE SALUD
(BRIGADAS MEDICAS)

RESUMEN DEL PLAN HOSPITALARIO
PARA DESASTRES DE HONDURAS

DR. SAADY OSCAR BUESO BUESO
JEFE DE LA DIV. DE SERVICIOS MO-
VILES Y EMERGENCIAS NACIONALES
DE SALUD. (BRIGADAS MEDICAS)

TEGUCIGALPA, D.C.
DICIEMBRE /85

HONDURAS, C.A.,

I N D I C E:

- 1.- Definición de Desastres para fines hospitalarios.
- 2.- Funciones del Hospital en los Desastres
- 3.- Comité Hospitalario para Desastres.
 - 3.1. Conformación del Comité
 - 3.2. Funciones del Comité
4. Objetivos y alcances del Plan
5. Fase de alerta
6. Area de triage
7. Plan de Emergencia.
 - 7.1. Objetivo General.
 - 7.2. Características
 - 7.3. Tipos de Plan
 - 7.3.1. Desastres Intra-Hospitalarios.
 - 7.3.2. Desastres y un organigrama estructural
 - 7.4. Modelo de un organigrama estructural.
8. Dirección Médica
 - 8.1. Servicios de Atención médica
 - 8.1.2. Urgencias: Conformación, funciones, planta-física y material
 - 8.3.1. Cuidados Intensivos.
 - 8.1.4. Cirugía y anexos
 - 8.1.5. Hospitalización
 - 8.2. Servicios de Diagnóstico, tratamiento y colaboración médica.

8.2.1. Laboratorio y Banco de Sangre.

8.2.2. Rayos X.

8.2.3. Farmacia

8.2.4. Patología y Morgue

8.2.5. Trabajo Social

8.2.6. Enfermería

8.2.7. Vigilancia Epidemiológica

8.2.8. Estadística.

9. Dirección Administrativa

9.1. Finanzas

9.2. Personal

9.3. Mantenimiento

9.4. Comunicaciones

9.5. Transporte

9.6. Abastecimiento y alimento

9.7. Seguridad

9.8. Relaciones Públicas

10. Triage

10.1. Concepto

10.2. Clasificación

10.3. Ejecución

11. Simulacros

11.1. Concepto

11.2. Objetivos

11.3. Requisitos

11.4. Elaboración del plan de simulacros

11.5. Ejecución y control

11.6. Observación y evaluación.

ACTIVIDADES PREVIAS A LA ELABORACION DEL PLAN
HOSPITALARIO PARA DESASTRES

- 1.- Tener el plano del Hospital sectorizado y el plano de la ciudad y municipio donde está el Hospital.
- 2.- Elaborar un organigrama funcional del Hospital para situaciones de Desastres procurando mantener las líneas de autoridades normales.
- 3.- Cuantificar los recursos humanos:
(Médicos, Enfermeras, Laboratoristas, Personal Auxiliar etc),
totales y por áreas hospitalarias, llevar un censo de los mismos con sus nombres completos, direcciones exactas o adecuadas, sus números telefónicos, otros centros donde trabajan, centros recreativos que habitualmente visitan, u otros datos que conllevan a su rápida localización y elaborar los turnos de trabajo para situaciones de emergencias nacionales, los que serán responsabilidad de la jefatura de personal y deben estar a mano para ser utilizados por el comité de emergencias del Hospital Escuela.
- 4.- Cuantificar los recursos materiales y económicos:
(Camas Hospitalarias, material y equipo, planta física y presupuesto disponible para emergencias etc.).
- 5.- Estimar la capacidad máxima de expansión de las distintas áreas del Hospital en situaciones de emergencias.
- 6.- Dotar del agua: (o fuentes alternas o cercanas al hospital), de energía eléctrica (planta de emergencia), desagües y eliminación de desechos, tóxicos y químicos, radioactivos, cobalto, etc), y alimentos (reservas etc), en situaciones de desastres.

- 7.- Establecer coordinación real y efectiva con la Comisión Nacional - de Salud (CONASE), para situaciones de emergencia del Ministerio de salud pública, y con la Cruz Roja, Cuerpo de Bomberos, FUSEP, y Organismos de auxilio social y voluntarios.
- 8.- Asignar responsabilidades y delegar funciones al personal correspondiente.
- 9.- Implementar el uso de tarjetas de identificación y clasificación de heridos y víctimas en masa (triage y tagging)
- 10.- Establecer las áreas físicas de triage en el Hospital
- 11.- Organizar el servicio de emergencias (o urgencias), del Hospital para desastres.
- 12.- Identificar el techo del Hospital, señalar las puertas de entradas y salidas de pacientes y personal de ambulancias, de estacionamiento de carros, de despegue y aterrizaje de helicópteros tanto dentro como cerca del área del Hospital, los servicios de emergencias, - la señalización interna del Hospital, las salidas de incendios, - la ubicación de extinguidores y equipo de control de incendios -- etc.
- 13.- Identificar el personal tanto del Hospital como el de auxilio y - visitantes y tener personal de seguridad.
- 14.- Otros que sean necesarios.

1.- DEFINICION DE DESASTRES:

Para fines hospitalarios en el Hospital Escuela se define como -- desastre a toda situación que implica amenaza e imprevistos e inmediatos para la Salud y que sobrepasa la capacidad de atención normal en dicho Hospital, se declara situación de Desastre en el Hospital Escuela cuando los recursos existentes para hacerle frente son inadecuados para la acción inmediata.

FUNCIONES DEL HOSPITAL EN LOS DESASTRES

- Garantizar a la comunidad la atención de salud en casos de emergencia utilizando sus capacidades científicas, técnicas y administrativas para atender de manera eficiente e inmediata a las víctimas. Procurar salvar el mayor número de vidas humanas.
- Cumplir con los planes y reglamentos vigentes para casos de desastres y estar atentos a los que se aprobaran en el futuro. Organizar y optimizar los recursos disponibles en función de la magnitud y tipo de desastre.
- Capacitar al personal de planta de apoyo sobre atención de víctimas y funciones a cumplir.
- Coordinar con otras Instituciones las actividades para tratar de minimizar los efectos del desastre extra o intra-hospitalaria.
- Elaborar una proforma presupuestaria para casos de desastre y presentarle a las autoridades respectivas.
- Establecer los mecanismos para reforzar al personal de planta, tomando en cuenta los recursos humanos que prestan servicios en las unidades médicas de su área de influencia.
- Elaborar horarios tentativos del personal de planta de apoyo del Hospital y darlo a conocer al mismo.
- Establecer mecanismos para conformar brigadas en casos de desastres.

3.- COMITE HOSPITALARIO PARA DESASTRES:

Obligatoriamente debe contar el Hospital con un Comité para Desastres el cuál estará integrado así:

3.1. Director General del Hospital

Director de Atención Médica

Director Administrativo

Director de Docencia e Investigación

Jefe del Departamento de Medicina.

Jefe del Departamento de Cirugía

Jefe del Departamento de Ginecología y Obstetricia

Jefe del Departamento de Pediatría

Jefe del Departamento de Patología y Laboratorio Clínico

Jefe del Departamento de Radiología

Jefe de Servicios de Urgencias Médicas

- Cirugía

- Ginecología y Obstetricia

- Pediatría

Jefe de Enfermería

Jefe de Personal

Jefe de Mantenimiento

Jefe de Ingeniería

3.2. FUNCIONES DEL COMITE

- Colaborar en la preparación, organización y reglamentación del plan
- Favorecer la coordinación del plan con otros similares en la comunidad y con entidades del Sector Público y Privado.
- Vigilar la ejecución del plan y disponer prácticas frecuentes que -
contemplan simulacros.
- Efectuar evaluaciones periódicas y actualizar el plan.
- Responder por la oportuna ejecución del plan, su desarrollo y eficacia.
- Elaborar presupuesto para el desarrollo del plan.
- Planificar la realización de "Simulacros"

4.- OBJETIVOS Y ALCANCES DEL PLAN:

Preparar al Hospital Escuela para que poniendo en juego sus capacidades técnicas, científicas, y administrativas, preste en forma inmediata.

y eficiente los servicios asistenciales, médicos y quirúrgicos que se requieran, en caso de una emergencia determinada por fenómenos de la naturaleza o causados por el hombre.

TIPOS DE PLAN:

Se elaborarán planes para atención de desastres intra y extra Hospitalarios.

DESASTRES INTRA-HOSPITALARIOS:

Pueden ser:

- Incendios
- Explosiones
- Contaminaciones
- Intoxicaciones
- Derrumbamientos
- Epidemias (y otros)

ACCIONES PREVIAS:

- Evaluar las áreas de peligro y vulnerabilidad
- Coordinar con el Cuerpo de Bomberos con el objeto de elaborar planes de prevención de incendios e instruir adecuadamente al personal en el manejo de extinguidores.
- Dotar de sistemas de alarma y seguridad y verificar su correcto funcionamiento.
- Señalizar el Hospital para determinar las vías de acceso y evacuación de pacientes y personal.
- Capacitar al personal en sistemas de alarma y señalización, prevención de riesgos de accidentes (Manejo de gases, anestésicos, artefactos eléctricos, calderos, radiaciones).
- Supervisar permanentemente las condiciones de ascensores, cámaras de refrigeración, calderos cables eléctricos, instalaciones de O₂, etc.
- Establecer zonas prohibidas y permitidas para el uso de cigarrillos.

DESASTRES EXTRA HOSPITALARIOS:

Pueden ser:

- Terremotos
- Inundaciones, ciclones, huracanes
- Derrumbes o deslizamientos
- Sequías
- Incendios
- Explosiones
- Accidentes masivos: de aviación, de tránsito, descarrilamiento.
- Comociones civiles
- Confrontaciones bélicas
- Otros etc.

ENFERMERIA:

a.) CONFORMACION:

- Jefe del Departamento de Enfermería.
- Jefe de Enfermería de servicios de emergencia.
- Auxiliares de Enfermería.

b.) FUNCIONES:

- Cumplir y hacer cumplir la reglamentación del Hospital en caso de -
desastres.
- Hacer el estudio pedido, y distribución necesaria de materiales oportun
tamente y en forma periódica.
- Planificar las actividades de emergencia para casos de desastres y -
distribución del personal dentro de los servicios.
- Dar el cuidado de enfermería a los pacientes que lo requieran según
normas y medicamentos de primeros auxilios y emergencias establecidas.
- Capacitar al personal para acciones en casos de desastres.

MATERIAL Y EQUIPO:

- Brazaletes o tarjetas diseñadas para el efecto de tela de 10 Cm. de largo de fácil colocación en donde vaya impreso la función de la -- persona y en los siguientes colores:

- | | |
|-----------------------------------|------------|
| - Personal administrativo color | VERDE |
| - Personal médico color | ROJO |
| - Personal de enfermería color | AZUL |
| - Personal de mantenimiento color | ANARANJADO |
| - Personal de transporte | AMARILLO |
| - Personal de seguridad | BLANCO |

- Medios de información al personal.

- Recibir el material enviado por los organismos competentes cuyo -- embalaje se cifre generalmente a los colores internacionales:

- ROJO: para víveres

- AZUL: para ropa, enseres domésticos incluyendo mantas, efectos para la cama, tiendas de campaña, utensilios de cocina, artículos personales de aseo).

VERDE: Para medicamentos, material e instrumental para uso médico.

Tarjetas (triage):

Categoría 1	Tratamiento inmediato	Tarjeta Roja
Categoría 2	Tratamiento diferido o postergado	Tarjeta amarilla
Categoría 3	Tratamiento expectante	Tarjeta verde
Categoría 4	Muerto	Tarjeta negra

- CATEGORIA 1 - TRATAMIENTO INMEDIATO TARJETA ROJA

Incluyendo víctimas con lesiones que con tratamiento inmediato pueden evitarse el prolongar la enfermedad, producir invalidez o muerte.

Ejemplo:

- Hemorragia de áreas corporales fácilmente accesibles.
- Problemas respiratorios que ameritan o no traqueostomía
- Deshidratación severa o que ameritan líquidos i.v.
- Fracturas de columna o pelvis graves.

- Lesiones severas de los ojos
- Lesiones críticas del S.N.C. (Hematomas subdurales Fracturas de Cráneo con hundimiento etc)
- Amputaciones
- Fracturas expuestas o complicadas
- Heridas de tejidos blandos considerables
- Quemaduras del 15 al 40% de extensión
- Heridos penetrantes de torax y abdomen

Estas víctimas deben ser evacuadas inmediatamente desde el área del desastre hacia el Centro de tratamiento Hospitalario en ambulancias terrestres o aéreas

- Categoría 2. Tratamiento diferido o retardo. Tarjeta amarilla

En esta categoría serán incluidos las víctimas cuya vida no corre riesgo inmediato, al demorar o retrasar su tratamiento definitivo.

Ejemplo:

- Moderadas laceraciones sin hemorragia extensa
- Fracturas cerradas de huesos largos
- Lesiones no críticas del SNC.
- Fracturas de pelvis y columna no graves o no invalidantes
- Categoría 3. Tratamiento expectante. Tarjeta verde.

Incluyendo víctimas con lesiones muy graves y con pronóstico reservado -

Ejemplo:

- Lesiones críticas de SNC.
- Lesiones graves de torax y abdomen con riesgo de muerte
- Quemaduras con lesiones múltiples y severas en general, que puedan complicarse con otras enfermedades, o edad avanzada.
- En un Hospital Regional de nuestro país cualquier evento en el cual -- hay demanda de 5 a más pacientes simultaneos que ameritan intervención quirúrgica inmediata a que aumente en un 20% la capacidad de hospitalización .

Constituye un desastre y debe adecuarse el organigrama a la realidad, y tipo de Hospital regional

Recordar como pasos previos en la fase de alerta:

- 1.- Iniciar coordinación extra-hospitalaria.
- 2.- Establecer mando único
- 3.- Establecer comunicaciones con el sitio del desastre y evaluarlo
- 4.- Definir el triage intra-hospitalario asignando personal adecuado
- 5.- Reorganizar los servicios de urgencias del hospital
- 6.- Hacer estudios de vulnerabilidad del área y del hospital pensando que el desastre se puede originar dentro del mismo centro hospitalario.
- 7.- Establecer sistemas de seguridad contra incendios.
- 8.- Capacitar personal para desastres.
- 9.- Señalamiento del hospital.